



CAJA DE PREVISIÓN
DE LA POLICÍA PREVENTIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

¿QUIERES REALIZAR TU SERVICIO SOCIAL?

Informes:

Unidad Departamental de Administración de Capital Humano.
Dirección: Pedro Moreno 219, Col. Guerrero, Alcaldía
Cuauhtémoc. C.P. 06300. CDMX. (A dos cuadras del metro
Buenavista)

Horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Teléfonos: 51410807 al 15 exts. 1212 y 1214.

Correo electrónico: ach_capacitacion@caprepol.cdmx.gob.mx



Si eres egresado o estás estudiando en escuelas públicas o particulares de nivel superior y nivel medio superior (preparatoria, bachillerato, CECyT, CETIS, etc.), y ya cuentas con **70%** de créditos, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, te ofrece el Programa de servicio social y prácticas profesionales.

Contamos con **programas** en las diferentes áreas de la Caja para que puedas aplicar tus conocimientos adquiridos en el aula y desarrollar tus habilidades en el ámbito profesional.

[¿QUE ES SERVICIO SOCIAL?](#)

[CONVENIOS](#)

[REQUISITOS](#)

CONVENIOS:

Actualmente se tienen convenios con la UNAM, IPN, UNITEC, TESOEM, ITGAM, CETIS No. 3, 5, 13, 31, 54.

SERVICIO SOCIAL

Para liberar tu servicio social deberás cumplir un total de 480 horas, durante un periodo no menor a 6 meses, ni mayor de 2 años, distribuidas en 4 horas diarias de Lunes a Viernes.

PRACTICAS PROFESIONALES

Las prácticas profesionales se presentan cubriendo un total de 240 horas, mismas que son distribuidas en 4 horas diarias de Lunes a Viernes (el horario dependerá de la institución educativa, exige un mayor o menor número de horas).

REQUISITOS:

Para Servicio Social:

Constancia expedida por la institución educativa con el 70% de créditos de la carrera tanto para nivel medio superior y nivel superior (licenciatura).

Para prácticas profesionales:

Constancia expedida por la institución educativa donde se acredite el porcentaje establecido por las instituciones educativas de procedencia y presenten el documento original que lo acredite.

Para ambos casos:

- ✓ Carta de presentación de la Institución Educativa. (original)
- ✓ 2 fotografías tamaño infantil (a color o blanco y negro)
- ✓ Historial Académico (copia)
- ✓ Acta de nacimiento. (copia)
- ✓ Curp (copia)
- ✓ Credencial de elector o credencial de la institución educativa. (copia)
- ✓ Comprobante de domicilio reciente (no más de dos meses copia).
- ✓ Constancia de Afiliación IMSS, ISSSTE, SSA.

¿QUÉ ES SERVICIO SOCIAL?

El servicio social y las prácticas profesionales, se entienden como la prestación obligatoria de realizar actividades temporales en beneficio de la sociedad, mismas que ejecutará el estudiante de una carrera profesional o técnica, con la finalidad de aplicar los conocimientos teóricos que obtenga durante su formación académica.

La prestación del servicio social es apegada a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal (Capítulo 7°).

La Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano da a conocer las áreas en las que **podrás realizar tu servicio social y/o prácticas profesionales en horarios a elegir, de mutuo acuerdo con el responsable directo de cada programa**, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de desarrollarse profesionalmente durante el período en que realicen su servicio social o sus prácticas profesionales, manteniendo siempre una actitud comprometida y responsabilidad que fomente el compromiso y espíritu de los interesados.

MISIÓN

El servicio social es una formación integral del estudiante y permite el acercamiento activo de las instituciones de educación con la formación académica del prestador dándoles la oportunidad de aportar sus conocimientos y habilidades de acuerdo a su perfil académico.

VISIÓN

El servicio social es como una herramienta de fortalecimiento académico que permite la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes que permite consolidar la formación de los prestadores de servicio y que tengan un compromiso con la sociedad colaborando con responsabilidad, lealtad, honestidad y profesionalismo.

PROPÓSITOS

- 1.- Desarrollar en el prestador de servicio social, una conciencia solidaria y compromiso con la sociedad.
- 2.- Convertirla prestación del servicio social en un verdadero acto de reciprocidad para con la sociedad, a través de los planes y programas del sector público.
- 3.- Contribuir a la formación académica y profesional de los prestadores del servicio social.

Lo anterior en cumplimiento a los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mismos que podrás consultar en la siguiente liga:

<https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/storage/app/media/comunicados/LINEAMIENTOSSSYPP.pdf>